



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10791

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ,
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Desígnase con el nombre de RAFAELA DE VERA MUXICA al Pje. N° 29,50 ubicado a la altura del 1.450 y entre el 3.900 y 3.999.

Art. 2º: Desígnase con el nombre de ANTONIO DE VERA MUXICA a la calle diagonal 108,75 a la altura del 5.300 y entre el 8.700 al 9.600.

Art. 3º: Desígnase con el nombre de ALONSO FERNANDEZ MONTIEL a la calle diagonal 106,75 a la altura del 5.230 entre el 6.200 y el 9.599.

Art. 4º: Dentro de los sesenta (60) días de promulgada la presente se procederá a la señalización adecuada.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 4 de octubre de 2.001.-

Presidente: Sr. Alfredo Hediger

Secretario Legislativo: Sr. Ramón Acevedo